



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





A lo largo del año, 13 organismos locales presentaron riesgo en finanzas

OPLE cerrarán el 2025 con problemas presupuestales

● En Zacatecas, las autoridades electorales enfrentan una insolvencia financiera

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

A pocos días de que concluya el año y en medio de una discusión sobre su posible desaparición ante una eventual reforma electoral, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) siguen padeciendo en sus finanzas; en gran parte por los recortes hechos por los congresos, aunado a los gastos imprevistos para la organización de las elecciones judiciales.

De acuerdo con el último informe del Instituto Nacional Electoral (INE), sobre la situación presupuestal de los institutos electorales locales, a lo largo de 2025, cerca de la mitad (13) de los 32 Oples que operan en el país presentaron problemáticas presupuestales que tuvieron un impacto en los procesos electorales, ya sean ordinarios o del Poder Judicial local, o bien sobre las actividades relacionadas

con su operatividad, como pagos de salarios, servicios o deudas.

Es así que a días de que concluya el año, hay entidades como Zacatecas en las que las autoridades electorales locales enfrentan un nivel de riesgo alto con una insolvencia financiera total, en la cual no cuenta con los recursos para cubrir el pago de nómina, así como para las prestaciones de fin de año y el pago de servicios los cuales adeuda desde el mes de agosto.

Ante dicha situación, se informó que el consejero presidente del ople de Zacatecas ha realizado diversas gestiones ante el gobierno para contar con el presupuesto que le permita garantizar la operatividad del Instituto durante el último bimestre del año, con una última solicitud de ampliación presupuestal presentada el 19 de noviembre, por más de 26 millones 616,519 pesos, misma que continúa pendiente de respuesta.

Y es que los problemas financieros de esta entidad se remontan desde 2024, año en el que el Ople tuvo un recorte presupuestal de 33.89%, lo que dificultó su operatividad a lo largo del año, aunado a que mantiene adeudo con la



Los Institutos Electorales Locales, llamados OPLE, no pueden ni deben ser así: xiados presupuestalmente porque cualquier recorte presupuestal drástico y sin justificación puede impactar negativamente en el funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones constitucionales”.

Jorge Montaña,

CONSEJERO DEL INE.



Secretaría de Finanzas local por 10 millones de pesos que le fueron ministrados a finales de 2023, como un adelanto del presupuesto que le sería otorgado en 2024.

Asimismo, es el único organismo que mantiene un adeudo con el INE por los convenios de coordinación de dos procesos electorales: 2020-2021 y 2023-2024, por un total de 5 millones 981,168 pesos; no obstante, desde febrero pasado la Secretaría de Finanzas de la entidad le negó una ampliación presupuestal para cubrir sus deudas.

A todo ello, se sumó el recorte de 83% a los 89 millones 079,374 pesos que pidió al congreso local para su gastos ordinarios de 2025; debido al recorte, sólo pudo cubrir los sueldos hasta junio pasado y el pago de materiales y suministro hasta abril.

Amenaza se mantiene

Por otro lado, hay dos entidades (Guerrero y Yucatán) que presentan un riesgo financiero medio, es decir, han salido de algunas de sus deudas pero existe una amenaza presupuestal que podría impactar en la ejecución de sus actividades operativas.

En el caso de Yucatán el informe detalla que a lo largo de año también vio mermadas sus finanzas por un recorte presupuestal del congreso, sin embargo, pasó de un riesgo alto a medio gracias a que apenas el 3 de diciembre el OPLE amplió su presupuesto por 1 millón 465,796 pesos derivados de rendimientos financieros, los cuales, sumados a los 2 millones 466,714 pesos que tuvo que redistribuir en su gasto ordinario,

Guerrero y Yucatán presentan un riesgo financiero medio, han salido de algunas deudas, pero hay una amenaza en sus actividades operativas.

lograron contribuir a que cumpliera con el pago de las prestaciones laborales de fin de año de sus trabajadores.

Pese a que podrá cumplir con el pago de salarios y aguinaldos del personal en el bimestre final del año, la institución aún mantiene una deuda con el INE de 1 millón 887,751 pesos correspondientes al Convenio de coordinación y colaboración para organizar el proceso electoral ordinario 2023-2024.

Mientras que en Guerrero, su OPLE logró salvar el año gracias al cobro de seguros, rendimientos y ahorros realizados al interior del organismo; y es que al igual que en otros estados, el congreso local le recortó en 23% su presupuesto solicitado para 2025, sin importar que el gobierno local le debe más de 11 millones de pesos de su presupuesto de 2024.

Así, ante el déficit inicial, el OPLE informó que con los recursos aprobados si bien, no ponen en riesgo el cumplimiento de las obligaciones operativas del instituto, impedían el pago de aguinaldos del personal, por lo tanto, el 17 de febrero solicitó una ampliación por más de 48 millones de pesos, misma que no ha tenido respuestas.

No obstante, la autoridad local se vio obligada a realizar un ejercicio de ahorro y disciplina, consideraron que lo mínimo necesario

para solventar sus obligaciones laborales de este año, sacando 14 millones de pesos para el pago de aguinaldos.

Mientras que otros 8 millones fueron de remanentes del ejercicio 2024, así como otro millón de pesos derivado de resoluciones a favor por el robo de vehículos.

Es de resaltar que a lo largo del año, estados como la Ciudad de México, San Luis Potosí; Veracruz; Colima; Quintana Roo; Nayarit; Nuevo León; Tamaulipas; Puebla y Chiapas también vieron afectadas sus finanzas, en su mayoría derivadas de los recortes presupuestales y por la puesta en marcha de la reforma judicial, la cual hizo que 19 entidades tuvieran elecciones judiciales locales.

Ante esta situación, en el Consejo General del INE se advirtió que ante una eventual reforma electoral, hay la necesidad de la permanencia de los Institutos Electorales Locales, los cuales requieren de un presupuesto adecuado, idóneo y suficiente que es fundamental para garantizar no solamente su operación óptima, sino que estos sigan contribuyendo al desarrollo de la democracia en las entidades federativas.

“Los Institutos Electorales Locales, llamados OPLE, no pueden ni deben ser asfixiados presupuestalmente porque cualquier recorte presupuestal drástico y sin justificación puede impactar negativamente en el funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y, en consecuencia, afectar los derechos políticos de la ciudadanía”, señaló el consejero Jorge Montaña en días pasados.



En Zacatecas, las consejerías electorales, así como los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto no han percibido su sueldo desde septiembre.

FOTO: ESPECIAL



ADVIERTEN RIESGO DE FRAGILIDAD EN INE POR RETIRO MASIVO Y VACÍOS

CASI mil trabajadores solicitaron salida voluntaria y 461 fueron admitidas; es personal con la mayor cantidad de años de experiencia, advierten.

NUEVE de los 12 puestos de su Junta General Ejecutiva tienen encargado de despacho; evalúan expertos escenario rumbo a reforma electoral. **pág.3**

Enfrenta un escenario de incertidumbre, dicen

Alertan riesgo de fragilidad en INE de cara a próxima reforma electoral

► **EXPERTOS DESTACAN** fuga de personal con experiencia que podría comprometer su capacidad previo al proceso de 2027; a ello se suman factores presupuestales, refieren

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

A poco más de dos meses de que sea enviada al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma electoral que podría redefinir la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), especialistas advirtieron que el organismo enfrenta una crisis institucional que podría comprometer su capacidad técnica de cara al proceso electoral del 2027.

Esta situación se manifiesta en múltiples frentes que, de forma simultánea, están debilitando la estructura operativa del organismo electoral.

Los expertos consultados por *La Razón* coincidieron en que la combinación de factores administrativos, políticos y presupuestales está generando un escenario de incertidumbre que no se había visto en décadas, justo en un momento crucial.

el dato

AL MENOS 11 organismos públicos locales electorales ya comienzan a colapsar debido a los recortes financieros, personal incompleto y sistemas informáticos frágiles.

Actualmente, nueve de los 12 puestos de su Junta General Ejecutiva operan con encargados de despacho, casi mil trabajadores solicitaron adherirse al programa de retiro voluntario, de los que 461 —con la mayor cantidad de años de experiencia en el organismo— fueron admitidos; además, cinco altos funcionarios renunciaron en los últimos meses y el Órgano Interno de Control (OIC) reabrió investigaciones contra seis integrantes del Consejo General por decisiones tomadas por el organismo colegiado en el 2021.

Esta situación priva a falta de pocas semanas para que sea presentada la iniciativa de enmienda. De hecho, se prevé que hoy lunes el órgano electoral entregue a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral una propuesta en la materia.

Jorge David Aljovín Navarro, analista y especialista en temas electorales, advirtió que el INE atraviesa “una fase de fragilidad institucional que nos puede costar bastante, de cara al proceso electoral del 2027”.

El experto explicó que áreas prioritarias del organismo, como la fiscalización de recursos de los partidos políticos, operan bajo interinatos que generan “un vacío institucional importante”.

“Hay una estructura de mando provisional, lo cual genera riesgos de descoordinación o de captura interna, si no hay consensos dentro de las propias consejerías”, alertó.

Esta situación, señaló Aljovín, afecta directamente la capacidad de planeación del INE: “Al ser cargos provisionales, le impide al INE tener una política de largo plazo. Por lo tanto, esto si bien no es ilegal, sí genera un vacío institucional”.

El especialista recordó que el proceso electoral del 2027 inicia formalmente en septiembre del 2026, con apenas un año de anticipación, y además de renovarse 17 gubernaturas y congresos locales, también habrá elección judicial.

El programa de retiro voluntario, que recientemente fue lanzado en el INE, y que se implementa por tercera ocasión en el órgano electoral después de 2018 y 2022, generará un éxodo importante de personal experimentado, consideró por su parte Daniela Arias, coordinadora del Laboratorio Electoral.

“Llama mucho la atención los momentos en los que se está dando. En 2018 se dio después de la elección que le dio la victoria al expresidente (Andrés Manuel) López Obrador y evidentemente con esta idea que tenía de cambiar al INE, y ahora se está dando en medio de este proceso de reforma electoral”, dijo.

Jorge Aljovín subrayó que representará una pérdida masiva de capital técnico, al tiempo que lamentó que se trata de “la fuga de expertos electorales que están desde la creación del propio IFE (Instituto Federal Electoral), cuando todavía no era INE”.



"Se reducen cuadros, se reduce la profesionalización del INE y la curva de aprendizaje será demasiado grande de cara al año 2027", apuntó.

Guadalupe Salmorán, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y experta en Derecho Electoral, interpretó esta situación como el cumplimiento fáctico de lo que el expresidente no logró por la vía legal.

"Estamos viendo en los hechos un resultado que, de alguna manera, el expresidente López Obrador persiguió por la ley. Legalmente, con la reforma aquella declarada inconstitucional por la Corte del plan B", explicó.

Aunque ese plan no prosperó legalmente, señaló que "en los hechos ha prosperado esta retirada masiva, que yo la leo como una reacción del personal del INE ante un contexto precisamente de incertidumbre".

Las renuncias de altos funcionarios en direcciones estratégicas como la Dirección Ejecutiva de Organización

FUGA DE TALENTOS

Crisis de personal en el INE.

- **9 DE LOS 12** puestos de su Junta General Ejecutiva operan con encargados de despacho.
- **5 ALTOS FUNCIONARIOS** del organismo renunciaron en los últimos meses.
- **CASI MIL TRABAJADORES** solicitaron adherirse al programa de retiro voluntario.
- **FUERON ADMITIDOS** a retiro anticipado 461 trabajadores con la mayor cantidad de años de experiencia.

Electoral, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Coordinación Nacional de Comunicación Social agravan el panorama.

Salmorán Villar destacó que estas salidas de personal ocurren "en un contexto que se lee como hostil, de alguna manera, por las presiones externas de la transición gubernamental".

El desafío se magnifica considerando que en 2027 habrá dos procesos electorales diferentes: el judicial y el político, simultáneamente.

"No solamente es la preparación de las elecciones típicas intermedias de la renovación de gubernaturas y de congresos locales y algunos ayuntamientos, sino también la posible elección de jueces. Ya vimos todos los problemas que hubo por falta de legislación, porque el INE tuvo que improvisar en muchas cosas", recordó Arias.

A todo ello se suma la reapertura de investigaciones contra seis consejeros electorales —tres de ellos aún en funciones—, por decisiones tomadas en 2021.

Daniela Arias calificó esta situación como "bastante peligrosa": "Me parece bastante peligroso que se empiece a investigar a consejerías por las decisiones de sus votos. Las decisiones que toman en el Consejo General, todos toman su tiempo para explicar el sentido de sus votos y el razonamiento que los llevó a votar a favor o en contra".

La coordinadora del Laboratorio Electoral comparó la persecución de consejeros con perseguir a legisladores por sus votaciones.

"Es como si mañana fuéramos a abrirle procesos a diputados o senadores por votar a favor o en contra. Pues no se puede. Al final, son libres y ellos deciden por qué votan de esa manera, independientemente de que estemos de acuerdo o no", enfatizó.

Arias advirtió que esto representa "atentar contra el libre pensamiento y contra la deliberación, que es la esencia última del Consejo General del INE".



(EL INE ATRAVIESA) una fase de fragilidad institucional que nos puede costar bastante, de cara al proceso electoral del 2027". Hay una estructura de mando provisional, lo cual genera riesgos de descoordinación o de captura interna"

JORGE DAVID ALJOVÍN
Especialista en temas electorales



LLAMA MUCHO la atención los momentos en los que se está dando. En 2018 se dio después de la elección que le dio la victoria al expresidente López Obrador, y ahora se está dando en medio de este proceso de reforma electoral"

DANIELA ARIAS
Coordinadora del Laboratorio Electoral



EN LOS HECHOS ha prosperado esta retirada masiva, que yo la leo como una reacción del personal del INE ante un contexto precisamente de incertidumbre, que se lee como hostil, por las presiones externas de la transición gubernamental"

GUADALUPE SALMORÁN
Investigadora del IIJ de la UNAM



3

De los 6 consejeros investigados por el OIC siguen en funciones

SESIÓN del Consejo General, el pasado 18 de diciembre.



Limitaron los beneficios para la FIFA en la LIF 2026

Garantía Fiscal para el Mundial 2026, fue firmada por Peña Nieto

Sebastián Díaz Mora
 sebastian.diaz@eleconomista.mx

La Garantía Gubernamental para otorgar exenciones generales de impuestos federales y locales a la FIFA y demás actores involucrados en la organización de la Copa Mundial de Fútbol 2026 fue firmada por el gobierno de Enrique Peña Nieto en enero del 2018, aclaró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Garantía, que aplica no sólo para la FIFA sino para sus subsidiarias, asociaciones, miembros, proveedores, contratistas, personas físicas y cualquier tercero relacionado con la organización del Mundial, otorgaba exenciones generales de impuestos federales y locales, además de que elimina procesos de control y administrativos hasta el 2028.

Hacienda señaló que el gobierno actual de la presidenta Claudia Sheinbaum limitó los beneficios fiscales amplios y de alcance general otorgados originalmente, esto me-

dante la norma habilitante incluida en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026.

“Actualmente, los beneficios solo aplican a los sujetos directamente involucrados en la organización y celebración de la Copa Mundial FIFA 2026, consistentes en la liberación de ciertas obligaciones formales, de pago, traslado, retención, recaudación y entero previstas en las leyes fiscales”, explicó.

En tanto que aquellas contrapartes no incluidas directamente en la norma habilitante que participen en juegos y eventos en territorio nacional, sí deberán pagar Impuesto sobre la Renta (ISR).

“Estos límites a la aplicación de la Garantía Gubernamental se lograron a través de acuerdos, sin que fuera necesario algún litigio o medio de controversia”, añadió la dependencia liderada por Édgar Amador.

La secretaria igualmente aclaró que, desde el inicio del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, ha sostenido mesas de trabajo con la FIFA y FEMEXFUT en coordinación con otras autoridades.



Gobierno limita los beneficios fiscales dados a FIFA para el Mundial de 2026

GISELLE SORIANO
CIUDAD DE MÉXICO

El gobierno federal acotó los beneficios fiscales y administrativos otorgados a la FIFA para la Copa Mundial de Fútbol 2026, al limitar su vigencia así como su alcance únicamente al ejercicio fiscal de ese año y solo para los actores directamente involucrados en la organización del evento, aseguró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

“Es preciso aclarar que dicha

garantía, firmada en ese momento por la Secretaría de Gobernación, en el contexto de obtener la sede conjunta del Mundial de Fútbol 2026, hace referencia a exenciones generales de impuestos federales y locales”, indicó en un comunicado.

Es importante mencionar que mediante acuerdos de entendimiento mutuo entre el gobierno federal y la FIFA, se logró acotar su vigencia para ser aplicable solo en el ejercicio fiscal 2026.

En este sentido, México garantizó que las disposiciones contenidas en esta Garantía Gubernamental son “jurídicamente vinculantes y plenamente válidas”.

Por lo tanto, estos beneficios se restringen a los sujetos directamente involucrados en la organización y celebración de la Copa Mundial FIFA 2026, “consistentes en la liberación de ciertas obligaciones formales, de pago, traslado, retención así como recaudación previstas en las leyes fiscales”.

A su vez se enfatizó que las contrapartes no incluidas directamente en la norma actual que participen en juegos y eventos en territorio nacional deberán cumplir con el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo (Sectur), la realización de la Copa Mundial reforzará la imagen de México como potencia turística, con una proyección de que llegarán más de 5.5 millones de turistas extranjeros el próximo año.

También se estima una derrama económica de hasta 3 mil millones de dólares en divisas, así como de un mayor dinamismo en empleo y actividad económica. —

CLAVES

Primer convenio

Signaron un acuerdo que da facilidades a importaciones temporales vinculadas al Mundial en 2026.

Facilidad

Regla del SAT facilita importación temporal sin pedimento para autorizados por FIFA en México.

Libera cargos

Norma en la ley de ingresos exenta de obligaciones fiscales a participantes directos del Mundial.


INFORMA HACIENDA

Acotan garantía fiscal de la FIFA; aplica solo en 2026

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda informó que el gobierno de la presidenta Sheinbaum llegó a un acuerdo con la FIFA, para acotar la vigencia de la Garantía Fiscal para ser aplicable exclusivamente hasta el ejercicio fiscal de 2026, en lugar de 2028.

Dicha garantía extendida por el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto a la FIFA para que México obtuviera la sede conjunta del Mundial de Fútbol 2026, hace referencia a exenciones generales de impuestos federales y locales.

Asimismo, el acuerdo eliminaba procesos de control y administrativos hasta 2028, aplicables a la FIFA, sus subsidiarias, asociaciones miembros, proveedores, contratistas, personas físicas y cualquier tercero relacionado con la organización del evento.

El documento establece que “México garantiza que las disposiciones contenidas en esta Garantía Gubernamental son jurídicamente vinculantes y plenamente válidas, así como directamente aplicables y plenamente exigibles de conformidad con sus términos, y seguirán siendo jurídicamente vinculantes,



CUARTOSCUIRO

DERRAMA. El torneo traerá a 5.5 millones de visitantes a México y dejará 3 mil mdd.

plenamente válidas, directamente aplicables y plenamente exigibles, con independencia de cualquier cambio en el Gobierno de México, o de cualquier cambio en las leyes y reglamentos.”

La SHCP precisó que el gobierno limitó mediante la norma habilitante incluida en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026 aprobada por el Poder Legislativo en octubre pasado.

Actualmente, los beneficios sólo aplican a los sujetos directamente involucrados en la organización y celebración de la Copa Mundial

FIFA 2026, consistentes en la liberación de ciertas obligaciones formales, de pago, traslado, retención, recaudación y entero previstas en las leyes fiscales.

“Aquellas contrapartes no incluidas directamente en la norma habilitante que participen en juegos y eventos en territorio nacional, sí deberán pagar ISR”, advirtió la dependencia.

Estos límites a la aplicación de la Garantía Gubernamental se lograron a través de acuerdos, sin que fuera necesario algún litigio o medio de controversia, puntualizó.



Prohíben cortar abasto de agua, pese a adeudos

LA NUEVA LEY establece que el impago no es motivo para la suspensión total del servicio, asegurando un suministro mínimo para los hogares, lo que representa un reto para los operadores

DE LOS CORRESPONSALES

La Ley General de Aguas prohíbe suspender totalmente el suministro por falta de pago, al reconocerlo como un derecho humano cuyo costo no debe implicar una carga desproporcionada para los hogares.

La legislación, promulgada en días pasados, establece que cuando los hogares no puedan pagar el costo del agua se les debe garantizar el abasto de un mínimo para consumo humano básico.

Sin embargo, la implementación de esta ley representa un reto, ya que, actualmente, los organismos operadores de algunos



Los organismos operadores no podrán suspender totalmente el suministro de agua potable y el servicio de saneamiento por falta de pago.”

LEY GENERAL DE AGUAS ARTÍCULO 9

municipios sí suspenden totalmente el suministro en caso de impago.

Por ejemplo, Honorio Cortázar Salazar, secretario técnico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Comapa) de

Reynosa, Tamaulipas, detalló que, en caso de una suspensión del servicio por falta de pago, el agua seguirá siendo gratuita, pero los usuarios afectados deberán recogerla personalmente en las plantas potabilizadoras. En dicho municipio, sólo 40% de los 260 mil usuarios paga regularmente.

En tanto, Noel Mata, director del Instituto del Agua de Aguascalientes, afirmó que uno de los principales problemas de la nueva ley es que se va a incrementar la cultura del “no pago” y los organismos operadores van a tener menos ingresos por el cobro del líquido.

PRIMERA | PÁGINA 6


PROHIBE NUEVA LEY CORTARLA

Garantizan agua de por vida a hogares

SIN EMBARGO, autoridades admiten que será un golpe para las arcas locales y al disminuir su eficiencia recaudataria, también tendrán menos participaciones federales

DE LOS CORRESPONSALES

nacional@gimm.com.mx

Como parte de un derecho humano, la nueva Ley General de Aguas prohíbe a los organismos operadores suspender totalmente el suministro del líquido por falta de pago.

Según la nueva ley que entró en vigor el 12 de diciembre, ésta reconoce que el costo del agua no debe poner en riesgo el ejercicio de otros derechos o implicar una carga desproporcionada para los hogares, evidenciando un problema actual de costos excesivos o falta de accesibilidad económica. Cuando los hogares no puedan pagar el costo del agua se les debe garantizar el abasto de un mínimo para consumo humano básico.

En Reynosa, Tamaulipas, por ejemplo, de las 260 mil tomas de agua potable, sólo el 40% de los usuarios paga regularmente por el servicio.

Al respecto, Honorio Cortázar Salazar, secretario técnico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Comapa), detalló que, en caso de una suspensión del servicio por falta de pago, el agua segul-

rá siendo gratuita, pero los usuarios afectados deberán recogerla personalmente en las plantas potabilizadoras.

"El agua es gratuita, pueden pasar por ella, pero tiene que hacerlo bajo sus propios medios", reiteró.

ADVIERTEN PROBLEMAS

Noel Mata, director del Instituto del Agua de Aguascalientes, afirmó que uno de los principales problemas de la nueva ley es que se va a incrementar la cultura del "no pago" y los organismos operadores van a tener menos ingresos por el cobro del líquido.

Recordó que los organismos operadores requieren de mínimos recursos para pago de energía, mantenimiento y procesos necesarios para garantizar el servicio diario.

Mata Atilano reconoció que la nueva ley es un doble golpe para las arcas locales, pues por un lado tiene menos recursos y por otro, al disminuir su eficiencia recaudativa, retroceden sus participaciones federales.

FLAGRANCIA

Sin embargo, a pesar de ser ya una flagrante violación a los derechos humanos, el Sistema de Agua Potable y

Alcantarillado de León (SAPAL) continúa haciendo cortes al suministro de agua a los ciudadanos que no han pagado su recibo.

En la Procuraduría Federal del Consumidor, SAPAL ha acumulado 58 denuncias por cobros indebidos. La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato cuenta con al menos 10 denuncias por corte de suministro de agua, y en la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGE), también se han acumulado denuncias, "por miles de cortes".

"Yo ya pagué. Me cobraron 675 pesos porque no pagué tres meses. Pero ahora me la volvieron a cortar y fui a las oficinas de Sapal a ver qué pasaba, y me dijeron que no, que ahora debo como 4 mil pesos, que porque el medidor de agua está descompuesto ¿Eso es legal?", reclamó Martín Navarro, vecino de la colonia Valle Hermoso.

SAPAL lleva 86 denuncias



en dos años por cobros exorbitantes o indebidos, en donde corta el flujo de agua de no pagar. Sin embargo, al ser investigado por Profeco, ha mostrado negativa para corregir sus errores. Tan sólo en 2024, Profeco recibió 54 denuncias, y 32 más en lo que va de 2025, en donde únicamente ocho de cada 10 casos han tenido una solución.

Por su parte, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (Prodheg) cuenta con 10 denuncias por negar el derecho al agua de familias enteras.

Gerardo Fernández, representante del Partido Verde, recordó que interpuso una denuncia ante la Fiscalía General del Estado, a partir de lo que llamó "cortes ilegales de agua".

En Hermosillo, una de las ciudades más cálidas del mundo, el organismo operador Agua de Hermosillo corta el suministro y deja sin servicio a usuarios morosos, además que en muchos casos en las casas no toman lectura del consumo de agua y cobran un estimado del gasto hídrico, hacen cortes y reconexiones virtuales del servicio, los cuales son cobrados a las familias sin miramientos.

Ignacio Peinado Luna, líder de la Unión de Usuarios de Hermosillo, celebró que ahora esté prohibido cortar el agua a una familia que cae en moratoria de pago por la difícil situación económica de la actualidad.

— Con información de Alfredo Peña, Andrés Guardtola, Alma Gudiño y Daniel Sánchez



En Hermosillo siempre han existido los cortes del agua en diversas modalidades, depende si el usuario debe dos o tres recibos, ponen candados, calcomanías y avisos."

**IGNACIO PEINADO
LUNA**

LÍDER DE USUARIOS DE AGUA

**60
POR CIENTO**

de usuarios de agua en Reynosa la paga tarde.



POR RUBÉN ARIZMENDI

Al cierre del periodo legislativo, la senadora Karen Castrejón Trujillo, vicecoordinadora del Partido Verde Ecologista de México, destacó los avances alcanzados en la Cámara Alta con la aprobación de reformas orientadas a fortalecer el marco legal del país en materia de justicia, derechos humanos y protección ambiental.

Subrayó que, entre los principales logros, se encuentran la aprobación de la Ley de Aguas, la Ley de Amparo, la Ley contra la Extorsión, así como el aval al paquete económico y la designación de la nueva fiscal General de la República, decisiones clave para el funcionamiento institucional del país.

La también presidenta del Partido Verde Ecologista de México resaltó que el Partido Verde logró impulsar iniciativas propias que fortalecen la igualdad, amplían derechos y refuerzan la seguridad ambiental, reconociendo el trabajo de las senadoras y senadores de su bancada durante los procesos de presentación, discusión y votación.

Entre las reformas aprobadas, destacó los cambios a la Ley General de Población, enfocados en garantizar la inclusión, la no discriminación y el respeto a los

Destacan reformas que fortalecen derechos y medio ambiente

Karen Castrejón Trujillo resaltó la aprobación de reformas estratégicas en derechos humanos, medio ambiente y justicia durante el actual periodo legislativo



FOTO: ESPECIAL

La senadora dijo que el Partido Verde logró impulsar iniciativas propias que fortalecen la igualdad.

derechos humanos, así como la incorporación de la Guardia Nacional en tareas de inspección y vigilancia ambiental.

La senadora por Guerrero, Karen Castrejón Trujillo, señaló como otro avance relevante la aprobación de la iniciativa para garantizar la inclusión digital uni-

Hoy no solo cerramos un periodo legislativo; cerramos un año de trabajo incansable y decisiones que miran hacia el futuro”

Karen Castrejón Trujillo

versal de niñas, niños y adolescentes, asegurando condiciones de equidad, accesibilidad, calidad y seguridad en el entorno digital.

Asimismo, se avaló que los estudios, diagnósticos, servicios e intervenciones dirigidos a personas con la condición del espectro autista se realicen con perspectiva de género,

ampliando el enfoque de inclusión y atención especializada.

Castrejón Trujillo informó que también se aprobaron minutos provenientes de la Cámara de Diputados impulsadas por el Partido Verde, entre ellas la expedición de la Ley General de Economía Circular, orientada a prolongar la vida útil de los productos y valorizar los residuos.

De igual manera, destacó las reformas al Código Penal Federal para que los delitos ambientales sean considerados graves, fortaleciendo la justicia ambiental y el combate a conductas que dañan los ecosistemas, en coordinación con el Gobierno federal.

La legisladora reiteró que el Partido Verde continuará impulsando una agenda legislativa que responda a los desafíos ambientales, sociales y económicos del país, con una visión de largo plazo.



#COMISIÓNDEDIPUTADOS

Evalúan situación de los repatriados

PREPARAN VISITAS A ALBERGUES DE LA FRONTERA NORTE

CIFRAS DEL AÑO

145

MIL REPATRIADOS REGISTRADOS DURANTE ESTE AÑO.

15

MIL HAN REGRESADO DE MANERA VOLUNTARIA, AFIRMAN.

POR CINTHYA STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Comisión de Asuntos Frontera Norte de la Cámara de Diputados aprobó crear una Subcomisión de Mexicanos en Retorno, que tiene como propósito atender y evaluar las condiciones en que se encuentran las personas repatriadas en la frontera norte.

Encabezados por la legisladora migrante y morenista, Maribel Solache González, harán visitas del 5 al 21 de enero a los albergues y consulados ubicados en Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Laredo y Tamaulipas.

“Responde a la necesidad urgente y prioritaria de evaluar y supervisar las condiciones en que las personas mexicanas repatriadas y garantizar que las instituciones encargadas de su atención cuenten con los recursos, protocolos y capacidades necesarios para brindar un retorno digno y seguro”, puntualizó.

Los primeros estados que visitarán son Baja California

TOMAN MEDIDAS

MARIBEL SOLACHE
DIPUTADA

1

• Aseguran legisladores que es un esfuerzo para abordar un tema complejo.

2

• Miles regresan a su país por diversas circunstancias, tras vivir en el extranjero.

3

• Busca marcar un paso para mejorar las condiciones en la frontera norte.

Garantizar que las instituciones encargadas de su atención cuenten con los recursos y protocolos’.

y Sonora, en específico los consulados de San Diego y Calexico, del 5 al 8 de enero; luego, en Sonora el consulado en Tucson, del 8 al 9 de enero.

También irán a Chihuahua para recorrer el consulado de El Paso, del 11 al 12 de enero, y de ahí van tres días -13 al 15 de enero- a Nuevo León y Laredo, para visitar el consulado de Laredo. A Tamaulipas van del 15 al 17 de enero, en el consulado de México en McAllen, Texas y estarán en Coahuila, del 19 al 21 de enero.

“Deriva de la necesidad expresada por las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión, respecto de atender, supervisar y dar seguimiento a la situación que enfrentan las y los connacionales repatriados en los distintos albergues y consulados ubicados en la frontera norte de México”, añade el documento avalado por los legisladores. 🗣️



FOTO: CUARTOOSCURO



• **MOVIMIENTO.** El traslado de miles de migrantes se convierte en un tema complejo, aseguran.


DIPUTADOS RETOMARÁN SESIONES EL 1 DE FEBRERO

Pendientes, casi 3 mil iniciativas en la Cámara baja en un año

Las agendas política y legal de Sheinbaum y AMLO se impusieron: las 40 propuestas del Ejecutivo fueron aprobadas

Morena, PAN y PVEM, los partidos con más proyectos congelados en San Lázaro

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La agenda política y legal de la presidenta Claudia Sheinbaum y del ex-presidente Andrés Manuel López Obrador se impuso en la Cámara de Diputados; en sólo un año rezagó casi tres mil propuestas de todos los partidos políticos en la actual legislatura.

Los diputados dejaron dos mil 942 iniciativas presentadas por Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC pendientes de dictamen, se fueron de vacaciones un mes y medio y vuelven a sesiones el 1 de febrero.

Los temas de las iniciativas van desde la seguridad pública, la distribución de medicamentos y apoyos al campo o la educación, hasta el impulso al empleo, salarios y medidas en materia fiscal.

A los diputados del propio partido en el gobierno no les han permitido el dictamen de 944 iniciativas.

Al PAN, la segunda fuerza política nacional, le mantienen en sala de espera 531 de sus iniciativas, al Partido Verde, 374; al PRI, 344; al PT, 238, y a Movimiento Ciudadano, 340 pendientes en los cajones de las comisiones legislativas.

De acuerdo con el último reporte de las estadísticas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, en lo que va de la LXVI Legislatura recibieron tres mil 324 iniciativas, de las cuales aprobaron apenas 165, desecharon 41 y retiraron 176.

En cambio, destaca el dato de que de septiembre de 2024—cuando iniciaron labores los actuales diputados— al 9 de diciembre pasado, recibieron 40 iniciativas del Poder Ejecutivo y todas se aprobaron.

ESPERA EN COMISIONES

El tablero estadístico indica que los legisladores del grupo parlamentario de Morena—con 253 integrantes— presentó mil 69 iniciativas, pero sólo le han aprobado 38, otras 21 fueron desechadas, 66 tuvieron

FOCOS

Desde los estados. Otras propuestas que han quedado en espera son las 86 de los Congresos locales.

Colaboración. Los partidos políticos presentaron en conjunto 14 iniciativas, nueve continúan sin ser dictaminadas.

que ser retiradas y tiene 944 pendientes de procesar en comisiones.

La bancada del PAN—con 70 diputados—propuso 602 proyectos: le dieron luz verde a 29, le desecharon seis y tuvo que retirar otras 36, por lo que en su cuenta tiene 531 en calidad de pendientes de dictamen.

El PVEM—con sus 62 integrantes— ha presentado 420: le aprobaron 23, le desecharon una y le retiraron 22, dejando 374 en proceso aún de dictamen.

El PT—hoy la cuarta fuerza política en San Lázaro con 49 curules—por encima del PRI y MC, ha llevado a la tribuna 265 propuestas de reforma, pero admitieron sólo 11, una fue desechada y 15 retiradas, por lo que en su cuenta tiene 238 en espera.

El PRI, como quinta fuerza política y reducido hoy a sólo 37 diputados en su fracción legislativa, logró presentar 382 reformas, pero solo ha logrado la aprobación de ocho, seis fueron desechadas y 24 fueron retiradas, con una cuenta final de 344 pendientes de dictamen.

La bancada naranja—con 28 integrantes— presentó 367 iniciativas: le han aprobado sólo 10, cinco fueron desechadas, otras 12 han sido retiradas y tiene 340 pendientes aún en proceso legislativo.

En el olvido se encuentran también 86 de los Congresos locales y 79



de senadores. De otras 14—que fueron presentadas en conjunto entre diversos grupos parlamentarios—aprobaron cinco y nueve continúan en espera de ser dictaminadas.



Descanso. Los diputados federales se tomaron mes y medio de vacaciones, pese a la carga legislativa.



Pionero en México

Artífice del *low cost*, Roberto Alcántara liderará alianza

Alejandro de la Rosa

alejandro.delarosa@eleconomista.mx

POR EL momento, los directores de las dos aerolíneas dejaron en claro que el presidente del nuevo Grupo Más Vuelos será Roberto Alcántara, presidente de Viva que es un empresario y conocedor del mundo financiero que nació en Acambay, Estado de México, que suele acudir a los principales clubes empresariales del país y gusta del bajo perfil.

Sus contactos políticos también son relevantes y fue uno de los invitados a la toma de protesta de la presidenta Claudia Sheinbaum el año pasado en la Cámara de Diputados. En su camino empresarial se cuenta haber sido consejero del grupo de medios español Prisa y propietario de la empresa Omnitren, uno de los socios del consorcio que opera el Tren Suburbano que va Buenavista (Ciudad de México) a Cuautitlán (Estado de México).

También es presidente de Grupo IAMSA (controladora a la que pertenece Grupo VivaAerobus), del cual se asegura cubre el 85% del territorio nacional en el negocio del auto-transporte de pasajeros con marcas como: Costa Line, ETN Turistar, Futura, Amealcenses o Costa Line.

Entre los negocios de la familia se encuentran las marcas Flecha Roja y Caminante, que tiene operaciones en el Aeropuerto Internacional de Toluca y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Cuando Alcántara decidió incursionar en la aviación con VivaAerobus y un modelo de bajo costo se apoyó en su sociedad con la familia irlandesa Ryan, creadores de la icónica aerolínea Ryanair, mediante Irelandia Aviation.

Una década después, Alcántara compró la participación al socio extranjero y sumó a sus servicios aéreos el terrestre con la marca VivaBus, la cual llega a aeropuertos de la Ciudad de México, Cancún, Guadalajara, León o Monterrey. También detonó la búsqueda de una alianza profunda con Allegiant.

Bajo la visión del empresario, Viva apostó a desarrollar rutas en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), como antes lo hizo en Monterrey, donde está su principal centro de operaciones, y luego en destinos como Cancún, Ciudad de México, Guadalajara o Mérida.

Ahora, con la fusión, se podrán crear nuevas bases regionales, aeropuertos medianos más fuertes y detonar un crecimiento acelerado impulsarán el desarrollo en todo el país.

Debido al *expertise* de Roberto Alcántara, se decidió que sea quien esté al frente de la controladora de Viva y Volaris: Grupo Más Vuelos.



La Cámara de Diputados impulsa exención de ISR para jóvenes en primer empleo

El proyecto legislativo propone que quienes inicien su vida laboral formal no paguen este impuesto durante tres años

Por **Joshua Espinosa**

21 Dic, 2025 09:09 p.m. MX



El diputado Asael Hernández Cerón del PAN presentó la iniciativa ante la LXVI Legislatura para su análisis en la Comisión de Hacienda. (X/@RicardoMonrealA)

La propuesta de exentar del **Impuesto Sobre la Renta (ISR)** a **jóvenes** en su **primer empleo** durante los **primeros tres años, sin límite** de monto, busca ofrecer un impulso económico directo a este sector de la población y contrarrestar los **obstáculos** que enfrentan para ingresar al mercado laboral formal.

Esta iniciativa, presentada por el diputado Asael Hernández Cerón del Partido Acción Nacional (**PAN**), fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis, según un boletín de prensa de la **Cámara de Diputados** este 21 de diciembre.

En la exposición de motivos, el diputado del **PAN** destaca que la medida **no afectaría** las disposiciones vigentes sobre **gratificaciones, primas vacacionales** ni participaciones en **utilidades**, garantizando que estos conceptos continúen bajo el **marco legal actual**.

[La Cámara de Diputados impulsa exención de ISR para jóvenes en primer empleo - Infobae](#)



Piden garantizar seguridad de connacionales en las carreteras

POR YVONNE REYES CAMPOS

En esta temporada decembrina miles de paisanos vienen a pasar las fiestas con sus familiares, pero son víctimas de asaltos y extorsiones

Diputados federales de Morena y del Partido Acción Nacional exigieron a la Guardia Nacional, así como al Instituto Nacional de Migración, garantizar un regreso seguro de los connacionales que radican en el extranjero y que en estas fechas vienen a México a pasar las fiestas decembrinas con sus familias, pero durante su trayecto por carretera son víctimas de extorsiones o de asaltos.

La vicecoordinadora de Vinculación Parlamentaria de Morena en el recinto parlamentario de San Lázaro, Gabriela Jiménez Godoy, destacó la importancia de que las instituciones actúen de manera coordinada para garantizar un regreso seguro, ordenado

y digno de nuestros paisanos radicados en el extranjero, quienes cada año contribuyen de manera significativa al desarrollo económico y social del país.

“Es responsabilidad de todos asegurar que nuestras paisanas y paisanos sean atendidos con respeto a sus derechos, libres de extorsiones, discrecionalidad o abusos de autoridad. Reconocemos este operativo, pero desde el Poder Legislativo debemos profundizar en acciones que garanticen plena seguridad, acompañamiento y orientación”, expresó.

RECONOCEN NECESIDAD DE REVISAR MARCO JURÍDICO

La vicecoordinadora de Vinculación Parlamentaria de Morena en el recinto parlamentario de San Lázaro, Gabriela Jiménez Godoy, reconoció la necesidad de revisar el marco jurídico vigente en materia migratoria y, en su caso, promover reformas que fortalezcan los protocolos de atención en puntos fronterizos; la supervisión y rendición de cuentas de au-



FOTO: CIABTOSCTI/IR

Gabriela Jiménez Godoy, vicecoordinadora de Vinculación Parlamentaria de Morena en el recinto parlamentario de San Lázaro.

toridades federales y locales; la asignación de presupuestos suficientes para estos operativos temporales, así como la capacitación del personal encargado del acompañamiento a connacionales.



LLAMAN A REFORZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL REGRESO SEGURO DE PAISANOS EN FIN DE AÑO

- **LA VICECOORDINADORA** de Vinculación Parlamentaria del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez Godoy, reiteró su compromiso con la defensa de los derechos de las y los connacionales que retornan temporalmente a México durante la temporada decembrina, en el marco del Operativo de Invierno del Programa Héroes Paisanos 2025, implementado por el Instituto Nacional de Migración (INM).
- La legisladora subrayó la importancia de que las instituciones públicas trabajen de manera coordinada para asegurar un retorno seguro, ordenado y digno de las mexicanas y los mexicanos que radican en el extranjero, quienes, afirmó, realizan una aportación relevante al desarrollo económico y social del país.
- "Es responsabilidad de todos asegurar que nuestras paisanas y paisanos sean atendidos con respeto a



Diputada exhorta al INM a garantizar un retorno digno. **Cuartoscuro**

sus derechos, libres de extorsiones, discrecionalidad o abusos de autoridad", expresó.

- Jiménez Godoy señaló la necesidad de analizar el marco jurídico en materia migratoria y, en su caso, impulsar reformas que fortalezcan los protocolos de atención en cruces fronterizos, la supervisión y rendición de cuentas de autoridades federales y locales, así como la asignación de recursos suficientes y la capacitación del personal encargado de atender a los connacionales.

Redacción ContraRepública



"Capacitación y empleo femenino, base de una economía más productiva": Haces Barba

El diputado federal afirmó que el futuro del trabajo en México pasa por la generación de más y mejores empleos, con mejores salarios y mayor estabilidad.



Pedro Haces Barba, diputado federal de Morena.

Cortesía

El diputado federal Pedro Haces Barba señaló que la capacitación y el impulso al empleo femenino son elementos fundamentales para construir una economía más productiva y competitiva en México.

"Invertir en capacitación y en el talento de las mujeres no es solo una política laboral; es una inversión directa en la productividad y el crecimiento del país", afirmó.

En este contexto, el legislador subrayó que el futuro del trabajo en México pasa por la generación de más y mejores empleos, con mejores salarios y mayor estabilidad, donde la capacitación y el reconocimiento del trabajo de las mujeres sean pilares del desarrollo económico.

Actualmente, más del 55% del empleo en el país permanece en la informalidad, mientras que la productividad laboral avanza a un ritmo insuficiente para sostener mejores salarios y una mayor competitividad. A ello se suma una realidad persistente: millones de mujeres enfrentan mayores barreras para acceder a empleo formal, capacitación técnica y sectores productivos estratégicos.

["Capacitación y empleo femenino, base de una economía más productiva": Haces Barba - La Política Online](#)



Propone MC crear fiscalía para proteger a los adultos mayores

ENRIQUE MÉNDEZ

La bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados propuso una reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (FGR), para constituir una instancia especializada en delitos contra adultos mayores, en un contexto de incremento de violencia a ese sector de la población.

En la iniciativa citó que, según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2022, 31 por ciento de los adultos mayores en México ha sufrido algún tipo de maltrato, sobre todo físico, económico y psicológico. Refirió también que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha documentado un aumento sostenido en denuncias por abandono, despojo patrimonial y violencia intrafamiliar.

“En Nuevo León, la violencia contra las personas adultas mayores es una problemática alarmante que requiere atención urgente”, destacó el diputado Eduardo Gaona en su propuesta.

También mencionó que, según datos del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores, 7.6 por ciento de este grupo de edad han sido víctimas de algún tipo

de violencia, y del total de casos, las más comunes son despojo de bienes, con 64.1 por ciento; robo de dinero, 24.2, y maltrato físico, 15.5 por ciento.

“Además, 48.9 por ciento de este grupo poblacional considera que es poco o nada valorado, y 42.7 por ciento siente que es una carga para su familia. Estos datos reflejan una grave situación de vulnerabilidad y desprotección que demanda una respuesta institucional efectiva y coordinada.”

Afirmó que la vejez representa una etapa de vulnerabilidad progresiva, que requiere respuestas institucionales específicas que garanticen el acceso a la justicia, la reparación del daño y la prevención de delitos, y que en ese sentido una fiscalía especializada permitiría centralizar denuncias, capacitar peritos en gerontología, psicólogos del envejecimiento y derechos humanos, así como definir medidas cautelares oportunas en casos de violencia familiar, abandono o despojo patrimonial.

“La protección de las personas adultas mayores no puede seguir siendo un tema periférico. La violencia hacia este sector vulnera los principios de dignidad, igualdad y justicia que sustentan el Estado mexicano”, concluyó.



Fiscalía atenderá violencia contra adultos mayores

POR YVONNE REYES CAMPOS

El diputado de Movimiento Ciudadano, Eduardo Gaona, propuso la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra Adultos Mayores adscrita a la Fiscalía General de la República, pero contaría con autonomía técnica y de gestión, para atender de manera integral todos los casos de violencia física, patrimonial, psicológica, económica y falta de cuidados hacia este sector de la población.

Denunció que si no son víctimas de maltratos por parte de sus propias familias son víctimas de redes delictivas o de explotación de los adultos mayores.

Ante este problema, el legislador impulsa una iniciativa de refor-

La CNDH documentó un aumento sostenido en denuncias por abandono, despojos patrimoniales y violencia intrafamiliar hacia este sector

ma a la Ley de la Fiscalía General de la República, con el fin de crear una Fiscalía Especializada de Delitos de Violencia contra Adultos Mayores.

El diputado de la bancada naranja destacó que, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación, al menos el 31 por ciento de los adultos mayores sufrieron algún tipo de maltrato, principalmente psicológico, económico y físico.

Además, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha do-

documentado un aumento sostenido en denuncias por abandono, despojos patrimoniales y violencia intrafamiliar hacia este grupo etario.

“La vejez, entendida como una etapa de vulnerabilidad progresiva, exige respuestas institucionales específicas que garanticen el acceso a la justicia, la reparación del daño y la prevención de delitos”, dijo Eduardo Gaona.

Sin embargo, dijo que actualmente no existe una Fiscalía espe-



FOTO: CUARTOSCURO

Al menos el 31 por ciento de los adultos mayores sufrieron algún tipo de maltrato, principalmente psicológico, económico y físico.

cializada a nivel federal que concentre esfuerzos de investigación, persecución y coordinación interinstitucional frente a estos delitos.

Subrayó que la Ley de la Fiscalía General de la República ya reconoce diversas Fiscalías Especializadas, en materia de derechos humanos y en desaparición forzada.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

22/12/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PLANTEAMIENTO. El diputado Luis Orlando Quiroga Treviño (PVEM) propuso modificar el artículo 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor para establecer que los proveedores estarán obligados a garantizar el uso gratuito del estacionamiento a las y los consumidores al menos durante las primeras dos horas.

— De la Redacción



VA PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD; COMBATE AL CRIMEN CON INVESTIGACIÓN

Va Programa Sectorial de Seguridad; combate al crimen con investigación

Por Alberto Valderrábano

El Diario Oficial de la Federación, publicó que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) quedó a cargo de la implementación y operación del modelo de seguridad para todo el sexenio 2024-2030.

Este decreto establece que el plan de seguridad será de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Por lo tanto, el Diario Oficial de la Federación señala que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) queda a cargo de la implementación y operación del modelo de seguridad. Y estará comandada por Omar García Harfuch.

El Diario Oficial de la federación resalta que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la participación que conforme a sus respectivos ámbitos de competencia les corresponda a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y Anticorrupción y Buen Gobierno, darán seguimiento a la implementación y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción".

Según este plan de seguridad, la SSPC será el eje operativo del modelo de seguridad del sexenio, al concentrar tanto el diseño como el seguimiento del programa, mientras que otras dependencias federales participan como instancias de apoyo y control.

La estrategia se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y contempla los ejes planteados por la presidenta Claudia Sheinbaum desde el arranque de la Administración: atención a las causas de la violencia, fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia, el respeto a los derechos humanos y la coordinación interinstitucional.

De acuerdo con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, establece que la ejecución del programa se realizará con cargo a los presupuestos aprobados en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los ejercicios fiscales correspondientes, y su cumplimiento será vigilado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

SEÑALAMIENTO DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA

La totalidad de las acciones que se consideren en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

Estas serán las áreas que abarcará el programa sectorial de la secretaría de seguridad pública y protección ciudadana con sus referentes siglas y acrónimos:

- ANR: Atlas Nacional de Riesgos.
- APF: Administración Pública Federal.
- CEFRESO: Centros Federales de Reinserción Social.
- CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- CNGE: Censo Nacional de Gobiernos Estatales.
- CNI: Centro Nacional de Inteligencia.
- CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- CNPC: Coordinación Nacional de Protección Civil.
- CNPP: Código Nacional de Procedimientos Penales.
- CONASAMI: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
- CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- DISP: Desarrollo de las Instituciones de Seguridad Pública.
- DOF: Diario Oficial de la Federación.
- ENVE: Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.
- ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.
- FGR: Fiscalía General de la República.
- GIRD: Gestión Integral de Riesgos de Desastres.
- INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- ISP: Instituciones de Seguridad Pública.

LGSNIISP: Ley General del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública.

LGSNSP: Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

MNPJC: Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

MPF: Ministerio Público Federal.

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes.

OAD: Órganos Administrativos Desconcentrados.

OADPRS: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

PCI: Plataforma Central de Inteligencia.

Viernes 19 de diciembre de 2025 DIARIO OFICIAL

PPL: Personas Privadas de su Libertad.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SNIISP: Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública.

SNSP: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SPPA: Sistema Procesal Penal Acusatorio

SSPC: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

SPF: Servicio de Protección Federal.

SPC: Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública.

UAV: Vehículos Aéreos No Tripulados.

UEPC: Unidades Estatales de Protección Civil.

Asimismo, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) 2024-2030 destaca a través de sus cuatro ejes rectores: 1) Atención a las causas, 2) Consolidación de la Guardia Nacional, 3) Fortalecimiento de la Inteligencia e Investigación y, 4) Coordinación absoluta en el Gabinete de Seguridad y con las entidades federativas, guían las políticas, programas, objetivos y acciones estratégicas enfocadas a consolidar un México con mayor justicia y paz.

En este marco, la SSPC es la dependencia responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2025 - 2030, el cual contiene objetivos, estrategias y líneas de acción, así como indicadores y metas para la medición de sus resultados.



“PORNOGRAFÍA, EPIDEMIA QUE CONSUME A LOS JÓVENES”

Expertos advierten sobre la accesibilidad a esos materiales en espacios digitales y la **falta de una legislación que regule y sancione su difusión**

Texto: **ULISES URIBE**

—nacion@eluniversal.com.mx

Ilustración: **LILIANA PEDRAZA**

Especialistas advierten que México atraviesa una “epidemia” por el incremento en el consumo de pornografía en menores de edad y alertan que la reiterada exposición a estos contenidos altera la salud mental, emocional y el desarrollo social de los jóvenes, quienes incluso pueden llegar a cometer actos de violencia sexual física y psicológica en la adolescencia.

En entrevista con EL UNIVERSAL, los expertos abordan las razones que propician el consumo y las repercusiones de este en el desenvolvimiento de los menores, y critican la indiscriminada accesibilidad a dichos materiales en redes sociales y espacios digitales, así como la carencia de una legislación que regule y sancione su difusión.

Blanca Estela Barcelata Eguiarte, doctora en Psicología por la UNAM y académica en la FES Zaragoza, explica que aunque la exposición a contenidos pornográficos puede comenzar en la preadolescencia, es decir entre los 11 y 12 años, el “pico” de consumo oscila entre los 14 y 17 años. En ese sentido, enfatiza que existe un mayor consumo por parte de hombres, quienes involucran o promueven a las mujeres en actividades pornográficas, mientras que éstas son engañadas o presionadas socialmente para utilizar sus cuerpos en dichas dinámicas.

Para Barcelata Eguiarte, algunos de los factores que impulsan el consumo de pornografía son la presión social ejercida por jóvenes más “experimentados”, quienes los inducen a buscar información pornográfica, a contrastar su desempeño y prácticas sexuales con los de otros, incluso, a involucrarse en ac-

tividades pornográficas.

Otro de ellos es la baja autoestima y el aislamiento, que origina en los jóvenes la necesidad de validar su cuerpo y prácticas sexuales ante los otros con el consumo de videos e imágenes, así como con el involucramiento en actividades pornográficas, como una manera de acercarse a la sexualidad, “pero con información inadecuada y distorsionada”. Respecto a las consecuencias, la académica refiere que una repetida exposición a la pornografía distorsiona la concepción de la sexualidad de los jóvenes y crea expectativas poco realistas sobre las relaciones sexuales, lo que a su vez genera frustración y ansiedad.

Además, advierte que el consumo frecuente les provoca una desensibilización emocional que en etapas



posteriores, 17 y 18 años, puede desencadenar la perpetuación y normalización de actos de violencia sexual, “porque es lo que yo veo en redes, es lo que todo mundo hace”.

Para ella, las prácticas sexuales violentas no se presentan necesariamente con golpes o maltrato físico, sino a través de la presión y la coacción para que la pareja realice actividades con las que está en desacuerdo, “como tomarse una fotografía, un video desnuda o mientras está teniendo una relación sexual. Tiene que ver con sobrepasar los límites y los derechos de la pareja”.

Agrega que también se fomentan las conductas sexuales de riesgo, pues los adolescentes normalizan una sexualidad irresponsable, pues evitan el uso de preservativos.

Por otro lado, resalta que algunas de las repercusiones más graves es que pueden desarrollarse trastornos sexuales, como la adicción a la pornografía, que desencadena consecuencias en términos de salud mental y permea los procesos de socialización de los jóvenes.

Adicionalmente, menciona que en la etapa de la adolescencia tardía pueden experimentar la pérdida de interés por las relaciones socioemocionales y de pareja, “porque no llegan a cubrir sus expectativas, que están basadas en una fantasía que ha generado el consumo continuo y exacerbado de pornografía”.

De acuerdo con la psicóloga, para reducir la tendencia y prevenir el consumo los padres de familia deben reforzar los canales de comunicación en el entorno familiar y acrecentar el monitoreo de actividades de búsqueda y consumo en internet de los hijos, así como sen-

sibilizarse sobre la problemática, “que no lo vean como algo ajeno a su casa, que no va a ocurrir, que no pasa con sus hijos. Estar abiertos a aceptar una realidad que nos está rebasando”, dice.

En el ámbito escolar, considera que se deben desplegar programas preventivos de intervención cotidiana en los planteles, como talleres y grupos reflexivos, campañas de información sobre sexualidad desde un enfoque biológico y emocional.

“Se trata de escuchar y darle voz a los adolescentes, porque por algo están recurriendo al consumo de pornografía, porque no hay nadie aparentemente con (...) se sientan seguros para hacer preguntas y a veces con los padres de familia no se animan por los tabúes y creencias que pudieran existir”, abundó.

Josefina Vázquez Mota, excandidata presidencial y ex titular de Educación Pública, afirma que México enfrenta una emergencia nacional, “porque ocupamos el cuarto lugar en todo el planeta donde más niñas, niños y adolescentes están consumiendo pornografía a través de sus celulares, y la estancia, es decir, el tiempo que están en estas páginas supera a otros países”.

“La pornografía los busca a ellos, pero después se quedan atrapados y es difícil salir porque les genera una percepción equivocada sobre la realidad que les impide tener relaciones sanas de afecto, de amor con otras personas”, expresa.

Agrega que “la mayoría quiere reproducir en su vida y en la vida de alguien más lo que consume todos los días en las redes de pornografía, que son sumamente crueles y brutalmente violentas”.

En ese tenor, sostiene que el fenómeno se origina debido a la normalización del uso de redes sociales y plataformas digitales por parte de menores de edad, la falta de supervisión, la ausencia de controles parentales, así como por una insuficiente legislación en la materia.

Para Vázquez Mota es urgente concebir un marco legal y jurídico robusto que regule el contenido pornográfico en el universo digital, “porque está siendo muy fácil acceder a ellos, basta con que les pregunten si son mayores de 18 años para entrar a estas páginas”.

Precisa que se requiere la colaboración de padres de familia, que supervisen la utilización de los dispositivos; de plataformas digitales, que endurezcan las normas de uso y acceso para menores de edad, y del Estado, para que reconozca la problemática y despliegue acciones y programas que garanticen la protección de los menores.

Ante la problemática, la exsenadora pide fomentar el acompañamiento y comunicación de los padres con

los menores, retrasar lo más posible el uso de pantallas sin supervisión y evitar que los menores duerman con los dispositivos, “porque hay evidencia de que durante la noche se incrementan los ataques de pederastas y criminales”.

“La noche es peligrosa para este sector de la población, y lo es mucho más con un dispositivo en la cama. Estos pederastas y criminales no tocan el timbre, nadie los ve cruzar la puerta, pero son quienes



duermen en las habitaciones al lado de quienes más debemos cuidar y salvaguardar su interés superior”, expone.

Emiliano Villavicencio Trejo, sicólogo educativo y coordinador de posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad La Salle, señala que el aumento en el consumo de pornografía ya es un asunto de salud pública, porque carece de regulaciones claras, infraestructura y política social para educar y difundir campañas de información que concienticen a los jóvenes.

Aunque para el académico el consumo de pornografía es “tendencia” y “natural” a la luz del desarrollo evolutivo y la satisfacción de la curiosidad de los jóvenes, también se da por la presión social y por el acceso indiscriminado a los contenidos en internet.

“Cualquier joven que tenga un teléfono con conexión a internet tiene acceso a la pornografía fácil y rápidamente”, aclara. Agrega que la hipersexualización y cosificación expuesta en estos materiales crean en los jóvenes una cosmovisión y una construcción parcializada y violenta de la realidad que se manifiesta en perspectivas que denigran al otro, “porque ya no lo miran como una persona, sino como un objeto de satisfacción física y sexual”.

Asimismo, asevera que el aumento en el consumo se debe a las dinámicas familiares y débil acompañamiento en que se desenvuelven los menores, “porque que hay estructuras familiares que no educan, sino que estigmatizan y satanizan la pornografía”.

Concluye que la regulación se debe dar con políticas públicas orientadas a educar y no a estigmatizar, cuyas acciones contemplen a padres de familia, “porque tarde o temprano los jóvenes se van a enfrentar a ello, y es mejor que lo hagan con una perspectiva educada y una mirada formada que con miedo al ‘es malo, porque en mi casa así me lo enseñaron”.

Alessandro Questa Rebolledo, antropólogo social por la UNAM y académico de la Universidad Iberoamericana, coincide en que este incremento está relacionado con el acceso indiscriminado a internet, al aislamiento de los menores y a que actualmente se vive en una sociedad de hiperconsumo que genera personalidades “adictivas”.

“La gente se siente cada vez más aislada, menos capaz de conectar con otras personas, menos empática, con menos ganas de acercamiento, con miedo al otro, con una creciente sensación de desconfianza a grupos o a otras personas, lo que disminuye sus contactos sexuales sanos y, en el caso de las infancias, su socialización, lo que facilita el consumo de pornografía y cualquier cantidad de productos digitales”, manifiesta.

Para Questa Rebolledo, algunos de los efectos negativos de una exacerbada exposición a la pornografía son el deterioro de las relaciones sociales y la alteración de las visiones y percepciones sobre el sexo, la sexualidad, el cuerpo propio y el ajeno, “porque ya no tienen que ver con la experiencia propia, sino con una serie de imágenes a las que se ha estado expuesto”.

Ante esta situación, el también etnólogo exhortó a observar las acciones que se están implementando en otros países como Australia, donde se limitó el acceso a menores de

16 años a redes sociales como TikTok, Instagram, Facebook, Snapchat, entre otras.

Además, sugiere hacer una reflexión transgeneracional sobre el consumo irrestricto e irreflexivo en internet que “nos lleva a perder nuestra vida, la atención y la economía consumiendo compulsivamente en internet”. ●

BLANCA BARCELATA

Sicóloga

“Escuchar y darle voz a los adolescentes, porque por algo consumen pornografía”

JOSEFINA VÁZQUEZ

Excandidata presidencial

“La pornografía los busca a ellos, pero después se quedan atrapados y es difícil salir”

EMILIANO VILLAVICENCIO

Sicólogo educativo

“Cualquier joven que tenga (...) internet tiene acceso a pornografía”

**11****AÑOS**

es la edad en la que los niños y niñas se inician en la exposición de contenidos pornográficos en México.

14**AÑOS**

y hasta los 17 años es la edad que marca el "pico" de consumo de materiales sexuales.





Por **Fernanda Rangel**

fernanda.rangel@razon.com.mx

Con el objetivo de mejorar el acceso a los productos de gestión menstrual, el próximo 8 de enero de 2026 en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se va a discutir un proyecto del ministro Irving Espinosa Betanzo, que busca que todos los artículos estén libres de Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16 por ciento.

Desde el 1 de enero de 2022 y hasta la fecha, los únicos productos de gestión menstrual que tienen tasa cero de IVA son las toallas, tampones y copas; esta discusión quiere que se incluyan los pantiprotectores o diarios y la ropa interior especializada de tela y desechable.

"Una de las funciones principales del Estado mexicano es la promoción de la salud pública evitando cargos económicos adicionales a las personas que por razón de género deben atender necesidades biológicas", manifestó el ministro ponente.

el dato

EN EL PRESUPUESTO de este año, la Cámara de Diputados incluyó algunos productos de gestión menstrual con tasa cero, como tampones, copas menstruales y toallas.

La propuesta pretende amparar a la empresa Nueva Walmart México, que reclamó, en la reforma del 12 de noviembre de 2021, la inconstitucionalidad al artículo 2-A fracción I, inciso j, de la Ley del IVA, por excluir productos de gestión menstrual como los pantiprotectores, varios tipos de ropa interior especializada, jabones, toallas y parches para cólicos.

Además de alegar la inconstitucionalidad, el amparo indirecto que la firma promovió en enero de 2022 también solicitó no discriminación y equidad tributaria, al excluir los otros productos de gestión menstrual.

La discusión será el 8 de enero

SCJN analiza quitar IVA a productos menstruales

► **EL PROYECTO** de Irving Espinosa propone amparar a una empresa que reclamó la inconstitucionalidad de la Ley del IVA; busca que todos estos enseres tengan una tasa cero

Tras un revés en primera instancia, un tribunal reabrió el litigio en junio del 2024, pero reservó la competencia de la Suprema Corte para analizar la constitucionalidad del precepto, que luego admitió el caso y lo turnó al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Él elaboró un proyecto que iba por declarar inconstitucional el artículo impugnado, pero la discusión no se llevó a cabo y el asunto fue heredado a la nueva Corte, por lo que cayó en manos de Espinosa Betanzo.

Desde mayo pasado, diversas organizaciones civiles presentaron ante la SCJN un recurso de amicus curiae (amigo de la Corte), con argumentos a favor de declarar inconstitucional el cobro del IVA con gravamen del 16 por ciento a todos los productos de gestión menstrual.

De acuerdo con un artículo explica-

tivo del 14 de enero de 2022 hecho por Menstruación Digna y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en México la pobreza menstrual hace que cuatro de cada 10 adolescentes y niñas falten a la escuela durante su menstruación.

Este ausentismo escolar a causa de pobreza menstrual se debe en parte a la falta de recursos para costear los métodos de gestión menstrual, desde los más usados, como la toalla o el tampon, hasta los más nuevos, como los discos y copas menstruales.

También se debe a que muchas de ellas tienen miedo al acoso y a la incomodidad de no tener baños adecuados ni agua para mantenerse limpias, así como la falta de conocimientos al respecto, ya que sólo una de cada 10 niñas y adolescentes cuenta con conocimientos precisos sobre la menstruación.



DE ENERO A SEPTIEMBRE

Tiene inversión privada su peor caída desde la pandemia

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La inversión privada en México cayó 5.2 por ciento de enero a septiembre, su mayor retroceso desde el año de la parálisis económica de 2020 ocasionada por la crisis sanitaria, reportan indicadores del INEGI.

Economistas explicaron que la marcada desaceleración en la inversión empresarial de los primeros nueve meses del año fue ocasionada por la incertidumbre y las elevadas tasas de interés.

Arturo Vieyra, economista en jefe de Grupo Coppel, expresó que el esfuerzo por atacar el proceso inflacionario de hace unos años implicó que Banxico estableciera una política monetaria restrictiva, elevando las tasas reales de interés a niveles que encarecieron al crédito

y desincentivaron la inversión empresarial. Por otro lado, las expectativas y la confianza empresarial se han deteriorado en un contexto de fuerte incertidumbre, tanto interna como externa.

“Destacan las amenazas arancelarias por parte de Estados Unidos, las dudas sobre la efectividad de la reciente reforma fiscal, la inseguridad todavía preocupante y el progresivo debilitamiento económico”, enfatizó.

El economista Luis Adrián Muñiz expresó que “a la inversión en general en 2025 le ha ido muy mal y que a la que peor le ha ido es a la inversión pública, pero por mucho”.

“Pero la inversión empresarial no solamente está estancada en un ritmo decente, sino muy abajo, arrastrada en mucho por la inversión pública”, enfatizó.

En terreno negativo

La incertidumbre por el futuro del T-MEC, así como las altas tasas de interés se reflejan en el desinterés del sector empresarial por invertir.

■ Inversión fija bruta. Crecimiento % anual acumulado ene-sep

	Total	Privada	Pública
2020	-19.5	-21.5	-4.5
2021	12.3	15.3	-6.4
2022	7.7	8.2	3.4
2023	13.1	11.8	23.4
2024	5.9	1.1	40.5
2025	-7.6	-5.2	-20.2

FUENTE: INEGI

Los datos de INEGI muestran que en 2020 la inversión privada descendió 21.5 por ciento, en 2021 se elevó 15.3, en 2022 lo hizo en 8.2 por ciento, en 2023 11.8 por ciento, pero en 2024 apenas creció 1.1 por ciento.

DISIPAR INCERTIDUMBRE

Arturo Vieyra expuso que romper esta dinámica de fuerte deterioro en el que se encuentra la inversión privada implica una tarea prioritaria para el gobierno, que puede quedar zanjada si se realiza una buena negociación del T-MEC.

A su vez, agregó, la política monetaria no restrictiva puede comenzar a brindar apoyo al crédito, de tal suerte que también se dé una reorientación del gasto público ha-

cia proyectos que promuevan más inversión privada como energía.

Especialistas de Banamex expusieron en un análisis que si bien la incertidumbre permanece elevada, su moderación y la mejoría del entorno en general respecto al que prevaleció en la primera mitad del año, permitirá una recuperación paulatina junto con el empleo.

Agregaron que el cambio de postura de la política monetaria, de restrictiva a neutral, también contribuirá a recuperar tanto el consumo e inversión.

Especialistas de Monex destacaron que las cifras originales acumuladas de este año, muestran que la inversión fija bruta mantiene una debilidad estructural.

EN RIESGO

El retroceso en la inversión privada preocupa, ya que representa el 85.6% del total de la inversión fija bruta.